



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TREINTA Y SEIS DE MADRID

Autos número: Procedimiento ordinario 954/2018.

Materia: Reclamación de cantidad.

Ejecución número: 125/2019.

Ejecutante: D/D.^a Basharat Khaliq Begum.

Ejecutado: Pavidan 1922, S.L. y Fondo de Garantía Salarial.

Cédula de notificación

D/D.^a María Angustias Caro Vida, Letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número treinta y seis de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución de título judicial 125/2019 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Basharat Khaliq Begum frente a Pavidan 1922, S.L. y Fondo de Garantía Salarial, sobre ejecución de títulos judiciales, se ha dictado Decreto de 10 de septiembre de 2020 contra el que cabe recurso de revisión encontrándose el texto íntegro de las presentes resoluciones en esta Secretaría a su disposición.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia. Y para que sirva de notificación en legal forma a Pavidan 1922, S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 16 de diciembre de 2020.

El/la letrado/a de la Administración de Justicia
(ilegible)